Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A SEGUEL HERRERA LIDIA ELENA

DECRETO (E) Nº 191

CHILLAN VIEJO, 28.01.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) Nº 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R) .

CONSIDERANDO

1.-Decreto Alcaldicio Nº 44 del 14.01.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 06.01.2010 hasta 05.03.2010.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 220 del 05.03.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 08.03.2010 hasta 31.12.2010.

3.- Decreto Alcaldicio Nº 67 del 13.01.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 03.01.2011.

4.- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 28.01.2011, por Sr(a). **SEGUEL HERRERA LIDIA ELENA**, Técnico en Educación de Párvulos del Jardín Infantil Eduardo Freí de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 15 días hábiles periodo (06.01.2010 al 06.01.2011).

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 15 días hábiles, por Sr(a).**SEGUEL HERRERA LIDIA ELENA**, Cédula de Identidad Nº 10.664.566-3, Técnico en Educación de Párvulos del Jardín Infantil Eduardo Freí de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 31.01.2011 al 18.02.2011, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 días hábiles periodo (06.01.2010 al 06.01.2011) y 15 días hábiles periodo (06.01.2010 al 06.01.2011).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

ANDRES LEON SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO DIRECTOR EDUCACIÓN

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE UTP DAEM

MY/Y / ALS /MPF/ lcd
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Eduardo Freí, Carpeta Personal, DAEM.